ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia -Noche

Unidad Operativa: Centro Cuidado transitorio Villa Kennedy

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellidos: Rafael Erasmo Manchego

C.C: 9520678 Edad: 69 Teléfono:

Fecha	Atención individual
6/11/2024	A través del seguimiento realizado a la persona mayor, se indaga frente al proceso que lleva ante la comisaria de familia, dando a conocer que en la citación programada para el dia 16 de octubre, sus hijos no se hicieron presentes, no han dado cumplimiento a los aspectos pactados, el dia 31 de octubre nuevamente son citados para llegar a un acuerdo con sus hijos, este dia se hace presente su hijo Rafael Ricardo Manchego, se retoman aspectos relacionados a la salud, vivienda e ingresos de la persona mayor, determinando el grado de Vulnerabilidad en el que se encuentra estableciendo que mediante el articulo 9, el cual habla del derecho a los alimentos y la obligación que tienen sus hijos, Resuelven fijar una cuota provisional, Rafael Ricardo Manchego ($80.000), Pablo Erasmo Manchego ($50.000) Jhon william Manchego ($50.000), cuota que deben cancelar del dia 1 al 5 de cada mes, a la cuenta de ahorros, la cual se encuentra a nombre de la persona mayor (cuenta de ahorros 066009342 del Banco BBVA), desde el area de Trabajo Social se brinda acompañamiento frente al diligenciamiento de documentos, envios de correos y demas tramites que la persona mayor se le dificulte realizar, se dara continuidad al seguimiento frente al proceso que realiza la persona mayor. Rocio Rodriguez Trabajo Social

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Scanned with CamScanner